



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80º Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 306

San Isidro,

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO: 15 SET. 2011

El Documento Simple N° 061244111 de fecha 09.set.2011 presentada por doña MÓNICA MILAGROS ARRIOLA MORALES, en el cual comunica su renuncia al cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2011, se ratifica a doña MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad de San Isidro;

Que, según el documento de visto, es necesario aceptar la renuncia al cargo formulada por la citada funcionaria, así como efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° **1280** - 2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia, a partir de la fecha, de doña MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES - en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad de San Isidro, dándole las gracias por sus servicios prestados

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a doña LISETTE PATRICIA KANASHIRO KATEKARU - Subgerente de Logística y Servicios Generales, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RASHA A. CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

